



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de marzo de 1990

Número 47

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, Méx.**

Al margen un logotipo, que dice: municipio de Ixtapaluca.—Estado de México.—No. Of.: 37/1990.

LIC. VICTOR CERVERA PACHECO  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
MEXICO, D.F.

PRESENTE:

Nos dirigimos a usted, atenta y respetuosamente, para solicitarle tenga a bien dar trámite a la expropiación de una superficie de 9,000 mts<sup>2</sup>, de terreno de la dotación del ejido denominado "Ixtapaluca", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

La mencionada superficie se destinará a la construcción del paradero municipal para transportes foráneos de pasajeros, para beneficio de los habitantes de esta ciudad, colonias circunvecinas y pasajeras foráneas que por placer o negocios visiten esta cabecera municipal, ya que por carencia de unas instalaciones de tal naturaleza, las unidades de transporte se estacionan y efectúan maniobras en plena carretera Federal a Puebla, con el peligro de choques y/o atropellamientos en perjuicio de la ciudadanía.

Por lo anterior, expuesta la utilidad pública, de acuerdo a lo establecido en la fracción I del artículo 122 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 del mismo ordenamiento, precisamos la ubicación del terreno que nos ocupa:

9,000 mts<sup>2</sup>, correspondientes a la dotación del ejido Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, de esta entidad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 60 mts. con Camino Real a Puebla.

Al sur: 60 mts. con Parcela del C. Pedro Cisneros.

Al Oriente: 150 mts. con parcela de la C. Romana Corona.

Al Poniente: 150 mts. con Kinder.

Causa de utilidad pública: prevista en el artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Indemnización que se propone: la que determine la Comisión de Avalúos Agrupada en el sector que coordine la Secretaría del ramo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la ley mencionada.

Tomo CXIX, Foluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de marzo de 1990, No. 47

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1033, 1037, 1029, 1032, 1034, 1040, 1039, 1052, 1036, 1043, 1056, 1046, 1048, 1054, 1049, 1055, 1051 y 1057.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1053, 1041, 1042, 1045, 1035, 1038, 1030, 1028, 1031, 1047 y 1050.

(Viene de la primera página)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, suplicamos a usted notificar la presente solicitud de expropiación, por oficio y publicaciones en el **Diario Oficial de la Federación** y la **Gaceta de Gobierno del Estado de México**, al comisariado ejidal del núcleo agrario afectado; anotar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, realizar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con el objeto de que oportunamente, en los términos del artículo 345 de la citada ley en consulta, se someta este asunto a la consideración del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar a nuestra solicitud, reiterándonos al mismo tiempo a sus apreciables órdenes.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de febrero de 1990.—El Presidente Municipal Constitucional, **Manuel A. Medina Sances**.—Rúbrica.—El Secretario del H. Ayuntamiento, **Armando García Durán Carrasco**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de marzo de 1990).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

MARIA ELENA CALZADA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Salitral o Solar", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.73 m con Amparo Calzada Sánchez; al sur: 16.00 m con cerrada Reforma; al oriente: 11.62 m con avenida Reforma; al poniente: 12.60 m con Vicente Calzada; de superficie aproximada de 204.17 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se dá el seis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica. 1033.—9, 14 y 19 marzo

Expediente Número 631/90

AMPARO CALZADA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Salitral o Solar", ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.73 m con Alberto Calzada Bautista; al sur: 17.73 m con María Elena Calzada Sánchez; al oriente: 11.62 m con avenida Reforma; al poniente: 12.60 m con Vicente Calzada; de superficie aproximada 214.71 metros cuadrados.

Y para su publicación para que comparezcan a deducir sus derechos, los que se crean con uno o mejor derecho, en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y son entregados el seis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1033.—9, 14 y 19 marzo

Expediente Número 487/90

HILARIO VAZQUEZ CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de tres terrenos de común repartimiento, que se encuentran ubicados en barrio de San Bartolo, pertenecientes al municipio de Huehuetoca, Estado de México, que miden y lindan: A) al norte: 26.00 m con calle sin nombre; sur: 24.50 m con Ricarda Cruz Vda. de V.; al oriente: 15.40 m con Josefina Vázquez de V.; al poniente: 22.00 m con Víctor Vázquez Cruz; de superficie aproximada 472.17 metros cuadrados. B) al norte: en dos tramos, uno de 33.00 m y otro de 35.30 m con Ricarda Cruz Viuda de V.; al sur: en dos tramos, uno de 18.00 m con camino público y otro de 71.50 m con sucesión de Justo Reyes A.; al oriente: en 32.25 m con camino público; al poniente: en dos tramos uno de 43.50 m con Macario Vázquez C. y otro de 9.00 m con Ricarda Cruz; de superficie aproximada de 2,739.62 metros cuadrados. C) al norte: en 36.85 m con camino público; al sur: 30.10 m con Víctor Vázquez C.; al oriente: 30.40 m con camino público; al poniente: 2.50 m con Ferrocarriles de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se dan a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1033.—9, 14 y 19 marzo

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTOS

**VICENTE GOMEZ JARAMILLO**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 249/90, respecto del terreno conocido como "Sanjaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 180.80 m<sup>2</sup>. (ciento ochenta metros con ochenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con privada; al sur: 8.00 m con cerrada; al oriente: 22.60 m con Leonel Sevilla; y al poniente: 22.60 m con Hortencia Estrada.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

**ALBINO SOTO GONZALEZ**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 253/90, respecto del terreno conocido como "Tepezcaczo", ubicado en colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 192.00 m<sup>2</sup>. (ciento noventa y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 m con Juana María Ortiz y privada; al sur: 14.80 m con José Rojas; al oriente: 13.00 m con Soledad Morales; y al poniente: 13.00 m con María Scheranes.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

**PATRICIA MARTINEZ AYALA**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 255/90, respecto del terreno conocido como "El Alfalfar", ubicado en la colonia Miguel Hidalgo, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 157.50 m<sup>2</sup>. (ciento cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Paula Martínez; al sur: 15.00 m con Reyna Martínez; al oriente: 10.50 m con calle privada; y al poniente: 10.50 m con propiedad particular.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

**POLICARPO CARDENAS PALAFOX**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 257/90, respecto del predio se dice del terreno conocido como "Tepexomolco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 290.54 m<sup>2</sup>. (doscientos noventa metros con cincuenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.25 m con Roberto Sánchez Navarro; al sur: 12.70 m con privada Toltecas; al oriente: 14.30 m con Manuel Sánchez; y al poniente: 11.10 m y 6.75 m con derecho de paso y Roberto Sánchez Navarro.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

**JUAN GUILLERMO PINEDA MORENO**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 251/90, respecto del terreno conocido como "Coanalco", ubicado en colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 113.40 m<sup>2</sup>. (ciento trece metros con cuarenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Roberto Pineda Cigales; al sur: 9.00 m con privada; al oriente: 12.60 m con Alberto Hernández; al poniente: 12.60 m con Roberto Pineda Cigales.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

**OMAR NAVARRETE DAVALOS**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 256/90 respecto del predio denominado "Nextlagan", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 149.80 m<sup>2</sup>. (ciento cuarenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 6.30 m con calle Guerrero y 5.95 m con Antonio Torres; al sur: 12.25 m con Aurelio Torres; al oriente: 16.00 m con Antonio Torres y 4.00 m con Antonio Torres; y al poniente: 20.00 m con Andrés Avila.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

**LUCAS SOTO ESCORCIA**, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 252/90, respecto del predio denominado "Tepezcaczo", ubicado en ampliación del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 120 m<sup>2</sup>. (ciento veinte metros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Serrano; al sur: 10.00 m con Paulino Soto; al oriente: 12.00 m con Soledad Morales; y al poniente: 12.00 m con servidumbre de paso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

CELIA AYALA CARBAJAL, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 254/90 respecto del predio denominado "Metenco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 234.55 m<sup>2</sup>. (doscientos treinta y cuatro metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Tenochtitlán; al sur: 7.00 m con Calixto Flores y 10.00 m con Ezequiel Guevara; al oriente: 9.00 m con Guillermo Juárez y 11.60 m con Ezequiel Guevara; y al poniente: 20.70 m con Manuel Ramos Torres.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

MARIO MALDONADO PELCASTRE, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 250/90, respecto del predio denominado "Ahuacatitla", ubicado en la colonia ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 157.16 m<sup>2</sup>. (ciento cincuenta y siete metros dieciséis decímetros cuadrados), el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Agustín Carbajal; al sur: 13.00 m con calle; al oriente: 11.34 m con Lucio Martínez; y al poniente: 11.30 m con el vendedor.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1037.—9, 26 marzo y 9 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

En el expediente número 96/90, la C. MARTHA ANGELINA PIÑA R. VDA. DE CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno denominado Ojito de Agua, ubicado en San Felipe del Progreso, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 132.00 m con ejido de Santa Rosa; sur: 60.00 m con Ex-hacienda de La Luz; oriente: 248.00 m con ejido de Santa Rosa; poniente: en seis líneas de 33.00 m, 46.00 m, 63.00 m, 19.00 m, 14.50 m y 67.50 m todas con Ex-hacienda de La Luz, con una superficie de H-2-62-50.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1029.—9, 14 y 19 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

MARIA GORETTI RODRIGUEZ GOMEZ promueve en el expediente 3060/89, diligencia de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Vitajalla", ubicado en Melchor Ocampo Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 37 m en barranca o camino municipal; al sur: 37 m con la señorita Emelina Sánchez Sánchez; al oriente: 15 m con la señorita Emelina Sánchez Sánchez; al poniente: 15 m con avenida Filiberto Gómez. Con una superficie total de 555 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces, consecutivas, con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1032.—9, 14 y 19 marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente 1321/1989, Notificación.—Señor MIGUEL VELAZQUEZ GARCIA en los autos del expediente 1321/1989, juicio de jurisdicción voluntaria promovido en este juzgado por HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ en su carácter de administrador único y representante legal de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S. A. DE C. V., en contra de usted, el C. juez ordenó notificársele que ha operado la rescisión del contrato celebrado entre la mencionada CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S. A. DE C. V., a través de su representante legal y administrador, señor Humberto Guadarrama Velázquez, respecto del lote No. 23, manzana II del fraccionamiento Residencial "Rancho La Virgen", en Metepec, Estado de México, por las causas que se mencionan en el escrito inicial de demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1034.—9, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

Expediente número 109/90.

VICTORIA AVILA PASTEN DE ACO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tlacomulco", ubicado en términos de esta cabecera municipal de Otumba, México, con superficie de 4,902.00 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos; norte: en 29.00 m con camino a Xamitillopan; sur: en 28.00 m con carretera Otumba-México; oriente: en 174.00 m con Miguel Aco Ortiz y poniente: en 170.00 m con Simón Contla Franco, ahora Dulce María Contla.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

1040.—9, 14 y 19 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 190/90.

ANTONIO MADRIGAL FUENTES promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en la cabecera municipal de Acolman, México, que mide y linda; norte: 55.00 m con Suc. de María de Jesús Rivero Juárez; sur: 55.00 m con María de La Luz Martínez Sánchez; oriente: 14.27 m con Vicente Cuevas Aguirre; poniente: 14.85 m con calle privada de Morelos, con superficie de 784.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de febrero de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1039.—9, 26 marzo y 9 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

LA SUCESION INTESAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

TOMAS CABAÑAS GOMEZ, en el expediente 1021/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 16, manzana 45 colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con primera avenida; sur: 20.00 m con lote 17; oriente: 10.00 m con calle diez; poniente: 10.00 m con lote uno, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1052.—9, 14 y 19 marzo

SUCESION INTESAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

JOSEFINA LOPEZ CRUZ DE CERON, en el expediente 1493/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 3, manzana 167, colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con avenida Riva Palacio; con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1052.—9, 14 y 19 marzo

## INMOBILIARIA VAZE, S.A.

HEMELINDO GONZALEZ FLORES, en el expediente número 1086/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 50 super manzana 24, Col. Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con calle Glorieta de Colón; al oriente: 9.00 m con el lote 24; y al poniente: 9.00 m con la calle Palacio Nacional; con una superficie de 153 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1052.—9, 14 y 19 marzo

SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

OCTAVIO MOLINA HERNANDEZ y MARGARITA MOLINA HERNANDEZ, en el expediente número 1085/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 130, Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con el lote 17; al sur: 20.75 m con el lote 19; al oriente: 10.00 m con calle Riva Palacio (avenida); al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luelo Zenón Colín.—Rúbrica.

1052.—9, 14 y 19 marzo

SUCESION INTESAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JORGE CABAÑAS GOMEZ, en el expediente número 945/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 7, de la manzana 83, Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con la segunda avenida; al sur: 10.00 m con lote 21; al oriente: 20.00 m con lote 8; y al poniente: 20.00 m con lote 6; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1052.—9, 14 y 19 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

**DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.**

GUDELIA GARCIA RIVERA, en el expediente número ..... 2011/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 33, calle Plazuela Cuatro del Angel, de la Col Plazas de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 10 y 100; al sur: 12.00 m con lote 19 más 6 m con Plazuela 4 calle Plaza del Angel; al oriente: 12.00 m con lote 17 y 12 m con Plazuela 4 calle Plaza del Angel; al poniente: 24.00 m con lotes 7 y 8. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1036.—9, 22 marzo y 3 abril

**DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.**

CONSUELO PEREZ VARGAS, en el expediente número ..... 2364/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 16, casa 4, de la manzana 27, ubicado en la calle Plazuela Cuatro de avenida San Marcos, Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con los lotes de terreno 10 y 11; al sur: 12.00 m con el lote 17 y más 6.00 m con Plazuela Cuatro de avenida Plaza de San Marcos; al oriente: 12.00 m con lote 15 y más 12.00 m con Plazuela Cuatro de la avenida Plaza de San Marcos; al poniente: 24.00 m con los lotes de terreno 7 y 8 de la Col. Plazas de Aragón de esta ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1036.—9, 22 marzo y 3 abril

**DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.**

JOSEFINA MODESTA PEREZ VELASCO y JAIME GALO BAUTISTA MANZANO, en el expediente número 2486/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 39, de la manzana 29, ubicado en la calle Plazuela Dos de la Plaza Estudiante, de la Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lotes 22 y 23; al sur: 12.00 m con el lote 38 y más 6.00 m con Plazuela Dos de calle Plaza del Estudiante; al este: en 24.00 m con lotes 25 y 26; al oeste: en 12.00 m con el lote 40 y más 12.00 m con Plazuela 2 de calle Plaza del Estudiante; con una superficie total de 360.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1036.—9, 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTOS**

Expediente Número 517/90

JAIME FERNANDO TREJO MATA, promueve diligencias de información ad perpetuam, promovidas por Jaime Fernando Trejo Mata, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Amado Nervo número 133, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Amado Nervo número 133; al sur: en 10.00 m con Alberto Hernández; al poniente: 20.00 m con Antonio Espinoza; al oriente: 20.00 m con Jesús González; de superficie total 200.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el día seis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1043.—9, 14 y 19 marzo

Expediente Número 549/90

RUTILO CORTES MIRANDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Rancho el Peral", ubicado en domicilio conocido San Mateo Ixtacaleco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 135.00 m con vía ferrocarril; al sur: 131.50 m con calle; al oriente: 34.60 m con Víctor Cortés Miranda; al poniente: 4.00 m con calle; de superficie aproximada de 2,400.00 metros cuadrados.

Y para su publicación para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor derecho, en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y son entregados el seis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 1043.—9, 14 y 19 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ROSALIO MONROY MARQUEZ**

ANTONINO MONROY JIMENEZ en el expediente 737/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 61 de la colonia Ampliación José Vicente Villada super cuarenta y tres, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 m con lote 9; al sur: 17.20 m con lote 11; al oriente: 9.05 m con lote 35; al poniente: 9.05 m con calle 5. Con una superficie total de 155.66 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1056.—9, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## A. MARTHA REYES LUIS

LUIS JAVIER LOPEZ OLVERA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 644/89-1, en el que por auto de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarla a juicio haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1046.—9, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 1240/89.

Demandado: CARLOS SANDOVAL ALDAMA

MARIA LEONOR MARTINEZ MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y demás prestaciones que indica y hace valer, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación de este ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio ya que de lo contrario se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1048.—9, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Suc. Intest. a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA, representada por CONSUELO CASTANEDA CALDERON, FINANCIERA DEL NORTE, S. A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL

LYDIA HERNANDEZ MUÑOZ en el expediente número 309/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 2, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 3, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose

su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica. 1054.—9, 22 marzo y 3 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1298/89-2.

Juicio: Suc. intestamentaria a bienes de SARA VERGARA QUIROZ  
A quien pudiera interesar:

En el expediente al rubro listado el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha primero de febrero del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora SARA VERGARA QUIROZ, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Personas que reclaman la herencia: EMMA Y GABRIEL RENDON VERGARA, así como RAFAELA ORDAZ MONROY VIUDA DE RENDON, como albacea de la sucesión intestamentaria del señor SAMUEL RENDON VERGARA.

Fijese este aviso en los sitios públicos del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, de dos veces de siete a siete días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica. 1049.—9 y 23 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AVILA GIL MANUEL Y BERNARDO EKSTEIN

FRANCISCO DE LA PEÑA MALDONADO en el expediente 225/90, le demanda la usucapión del lote de terreno, marcado con el número 15 de la manzana 370 de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle Macerina, con una superficie total de 153 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1055.—9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 181/90, ARMANDO PAULINO GUTIERREZ PULIDO por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la calle de María Velasco número 5 en la cabecera municipal de Almoloya del Río, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 21.30 m con calle María Velasco número 5; al sur: mide en tres líneas, la primera mide 8.60 m con Pablo Silva, la segunda mide 2.30 m con Rafael Gutiérrez, la tercera mide 10.20 m con Pedro Verona; al oriente: mide en tres líneas, la primera mide 9.68 m con Donaciano Posas, la segunda mide 5.80 m con Pablo Silva, la tercera mide 1.32 m con Rafael Gutiérrez; al poniente: mide 16.80 m con Pedro Verona.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el estado por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a seis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

1051.—9, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 516/85, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUAN W. DURAN KUTZ, en contra de RUPERTA GUERRERO VDA. DE DIAZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del día treinta de marzo del año en curso para la celebración de la audiencia de remate (primera almoneda), del inmueble ubicado en el "Encinito", en población de Pachuquilla, de la Reforma, Hidalgo, hipotecado, propiedad de ruperta Guerrero Vda. de Díaz, inscrito bajo el número 2, del tomo 91, volumen 4 de la sección I de fecha 17 de marzo de 1975 y reporta los siguientes gravámenes; hipoteca por la cantidad de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Juan M. Durán Kutz, véase Sec. I, libro 2, tomo I, Vol. 3-A, Fs. 18, Fie. No. 25, con fecha 21 de mayo de 1984 y dicho remate será por la cantidad de \$2'417,800.00 (dos millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, fijándose en la puerta de este juzgado un ejemplar del citado edicto. Tlalnepantla, Méx., a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1057.—9 y 20 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 161/90, MARIO BAZAN MONTERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis s/n, Col. "El Calvario", Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; al norte: 13.50 m con calle San Luis; al sur 16.40 m con Encarnación Gonzaga Pilar; al oriente: 52.20 m con Guadalupe Pilar Alejandro; al poniente: 51.00 m con Ramón Montoya. Superficie aproximada de: 770.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó sus publicaciones en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 6 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador: Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1053.—9, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 41/569/90, MARIA DE LA LUZ, FACUNDO Y JOSE, PASTRANA LOPEZ promueven inscripción administrativa de terreno de labor ubicado en el paraje "Cuauhtenango", en Santa María Jajalpa, municipio y distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 133.10 m con carretera; sur: 167.50 m con Silvina Olvarez; oriente: 193.80 m con Agripín Garduño G., poniente: 107.00 m con Agripín López Q. Area: 20,299.25 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1041.—9, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 40/568/90, MARIA DE LA LUZ PASTRANA, FACUNDO PASTRANA LOPEZ Y JOSE PASTRANA LOPEZ promueven inscripción administrativa de terreno con casa, ubicada en calle Hidalgo 2 Santa María Jajalpa, municipio, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.15 m con entrada privada; sur: 9.15 m con Marcos Millán; oriente: 12.15 m con Santos López C., poniente: 12.15 m con Agustín López Q. Area: 111.27 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de febrero de 1990.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1042.—9, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 01/1392/90, JUAN JOSE ALCANTARA MEJIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número 27, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.50 m con José Luis Rosales; sur: 13.50 m con calle de Allende; oriente: 16.00 m con José Hernández; poniente: 16.00 m con Genaro Guerrero.

Superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 4 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1045.—9, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 2178, BRAULIO OLACO ARCE, AMALIA OLACO ARCE, FRANCISCA MARGARITA OLACO ARCE, TIODORA OLACO ARCE promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 39.65 con Fernando Lecona; sur: 35.10 m con Baltazar Beltrán; oriente: 12.80 m con cerrada Nicolás Romero; poniente: 6.00 m con camino público.

Superficie aproximada: 350.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1035.—9, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1681/90, JOSE ISABEL JENARO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Bo. de la Cabeceira, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 24.00 m con Leopoldo Estrada Sánchez; oriente: en dos líneas la primera de 27.00 m y la segunda de 23.00 m ambas líneas con camino; poniente: en dos líneas la primera de 27.00 m y la segunda de 23.00 m ambas líneas con camino; superficie aproximada de: 1.092.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1038.—9, 14 y 19 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1682/90, FELIPE INIESTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo s/n., municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: norte: no tiene; sur: 33.60 m con la calle Melchor Ocampo; oriente: 35.15 m con Roberto Sánchez Montes de Oca y Erasmo Ríos Hernández; poniente: 48.25 m con calle Prolongación Morelos; superficie aproximada de: 590.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1038.—9, 14 y 19 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 13533/89, LAZARO SANTANA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 118.00 m con J. Guadalupe, Justino

Esteban, J. Trinidad Monroy; sur: 128.30 m con Zidonio Santana; oriente: en tres líneas 67.00, 20.50 y 12.50 m con Luis Medina y Carlos Cuadros; poniente: en tres líneas 76.50, 15.00 y 8.50 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 12,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1038.—9, 14 y 19 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9721/85, JUANA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de La Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: al norte: 47.20 m con Roberto Jiménez Valdez; al sur: 47.20 m con María Eugenia Martínez Díaz; al oriente: 11.80 m con Romualdo Guzmán; al poniente: 12.40 m con Laureano González; superficie: 571.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1990.—El C. Registrador, C. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1030.—9, 14 y 19 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2470/87, SOLEDAD FUENTES PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 30, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México mide y linda: al norte: 18.75 m con Catalina Fuentes Peñaloza; al sur: 18.75 m con Bernarda Fuentes Peñaloza; al oriente: 20.00 m con Daniel Fuentes Peñaloza; al poniente: 20.00 m con Evangelina Vda. de Rocha; superficie: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1990.—El C. Registrador, C. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1030.—9, 14 y 19 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9754/86, ODILON MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.55 m con Guillermo Venancio; actualmente calle a San Pedro Totoltepec; al sur: 14.00 m con Francisco Martínez; al oriente: 16.45 m con Sabás Apólinar; al poniente: 10.40 m con Jorge Hernández Guadalupe; superficie: 193.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1030.—9, 14 y 19 marzo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil novecientos cincuenta, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radico la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña María de Jesús Solano Femate de Moctezuma.

El señor don Jaime Amacosta López, acepto la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión, y la señora doña María de la Luz López de Amacosta, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de febrero de 1990. Atentamente Lic. Heracio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica. Notario Público Número 39 del Depto. Jud. de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Edo. de Méx.

1028.—9 y 26 marzo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 42

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace constar que por escritura pública número 1070, de fecha 27 de septiembre de 1989, otorgada ante la fe del suscrito notario, las señoras María Eloisa Elvia del Carmen Lara Noyola y Carmen Beatriz Lara Noyola, comparecieron a efecto de aceptar la institución de legatarias y herederas de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Carmen Noyola Viuda de Lara, según testamento público abierto que me exhibieron.

Igualmente las señoras María Eloisa Elvia del Carmen Lara Noyola y Carmen Beatriz Lara Noyola, aceptaron el cargo de albaceas, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Atizapán de Zaragoza, Méx., a 21 de febrero de 1990. Lic. José Luis Vergara Cabrera.—Rúbrica.

1031.—9 y 20 marzo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura 8156, de 26 de febrero de 1990, otorgada ante mí, consta la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor José Cure Milian, en la que el señor Moisés Paz Mercado, aceptó tanto la herencia como el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaria No. 14, del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días.

1047.—9 y 20 marzo.

## PRODUCTOS NEUMATICOS, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y XXIV de los estatutos sociales de PRODUCTOS NEUMATICOS, S.A. DE C.V., a solicitud del accionista Industrias Guillermo Murguía, S.A. de C.V., titular de 499,998 acciones ordinarias, nominativas de PRODUCTOS NEUMATICOS, S.A. DE C.V., convoco a los accionistas de dicha sociedad a la asamblea general ordinaria que habrá de celebrarse a las 10:00 horas del próximo 10 de abril de 1990, en el domicilio de la sociedad ubicado en calzada de la Naraja 129, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I. Informe del consejo de administración, respecto de la marcha de la sociedad durante los ejercicios concluidos el 30 de noviembre de 1988 y el 30 de noviembre de 1989, respectivamente, así como respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de información financiera correspondiente a tales ejercicios, en los términos de los incisos A) y B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.—Presentación, por parte del consejo de administración, de los estados financieros de la sociedad a que se refieren los incisos C), D), F) y G) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de los ejercicios sociales concluidos el 30 de noviembre de 1988 y el 30 de noviembre de 1989 respectivamente. Presentación del informe del comisario de la sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.—Revocación de la designación del señor Jaime Morelos Zaragoza, como miembro del consejo de administración de la sociedad.

IV. Renuncia del señor Edgar Rosenbaum Alatrístre a su cargo de miembro suplente del consejo de administración de la sociedad.

V. Designación de las personas que habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del consejo de administración de la sociedad a partir del 10 de abril de 1990.

VI. Emolumentos a los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración y al comisario y comisario suplente de la sociedad.

VII. Autorización de operación de factoraje y otorgamiento de poderes especiales para la celebración de los contratos correspondientes y la emisión de títulos de crédito inherentes.

VIII. Incremento al capital social en la parte variable.

IX. Designación de delegados para la formalización de las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en los términos del artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de PRODUCTOS NEUMATICOS, S.A. DE C.V., serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos como propietarios de una o más acciones en el libro de registro de acciones de la sociedad.

México, D.F., a 8 de marzo de 1990 C.P. Ernesto Valenzuela E.—Rúbrica. Comisario de Productos Neumáticos, S.A. de C.V.

1050.—9 marzo